



POSADAS, 22 MAR 2018

VISTO: El Expediente S01:0000052/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2433/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$4.029.801, en concepto de Cancelación anticipada año 2017, de acuerdo al Art. 12 – Decreto N° 1571/10.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 018/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2433/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 018-18

HjF

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE – RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones